



ESTADÍSTICAS GENERADAS POR EL REGISTRO DEL ESTADO
FAMILIAR EN EL PERIODO DE DE ABRIL A JUNIO DE 2022.-

Dra. Montano
ALCALDESA
Soyapango

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOYAPANGO
GERENCIA DE OPERACIONES.-

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE BIENES
MUEBLES GERENCIA EN OPERACIONES.-
(EN VERSIÓN PÚBLICA - art. 30 de la LAIP).-

En este documento se han suprimido datos e información confidencial de conformidad con el 30 de la LAIP y artículo 26 del RELAIP, en relación con el artículo 19 del Lineamiento para Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública – LGSAIP.-

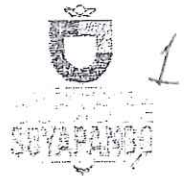
Unidad de Acceso a la Información Pública.-

UAIP.-

Ciudad de Soyapango julio de 2022.-



ALCALDÍA MUNICIPAL CIUDAD DE SOYAPANGO
AUDITORÍA INTERNA



Soyapango 06 de julio de 2022

Directora
Dirección de Auditoría Siete
Corte de Cuentas de la República
Presente.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE	
HORA:	11:15
FECHA:	7-07-2022
RECIBIDO POR:	Mina

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, reciba un afectuoso saludo esperando que los objetivos propuestos para este año, se desarrollen con el mayor de los éxitos.

En esta oportunidad, remito a usted con todo respeto "Informe Final de la Verificación y Validación de Bienes Muebles de menor cuantía, para la Entrega de Gerencia de Operaciones", en cumplimiento al Art. 37 de la Ley De La Corte De Cuentas De La República.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo de usted agradecido.

Atentamente.

DIOS UNION Y LIBERTAD



AUDITOR INTERNO



**INFORME DE AUDITORIA
GESTION ADMINISTRATIVA:**

INFORME FINAL DE LA VERIFICACION Y VALIDACION DE BIENES MUEBLES DE MENOR CUANTIA, PARA LA ENTREGA DE GERENCIA DE OPERACIONES” Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 176, 179, 180, 181, 183 Y 184 DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA PARA EL SECTOR GUBERNAMENTAL, NTCIE. NORMAS TECNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECIFICO ART. 31, 32, 33, 34, 35, 90, Y 91; A EFECTOS DE FORTALECER EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL Y DE CONFORMIDAD A EL ART.- 34 INCISO SEGUNDO DE LA LEY DE LA CORTE DE CUENTA DE LA REPUBLICA Y EN CUMPLIMIENTO AL PLAN ANUAL DE OPERACIONES REFORMADO DE AUDITORIA 2022.



ALCALDÍA MUNICIPAL CIUDAD DE SOYAPANGO

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



Dra.
Honorable Concejo Municipales
Alcaldía Municipal Ciudad de Soyapango
Presente.

INTRODUCCIÓN

De conformidad al art 34 inciso 2° de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a solicitud del Gerente de Operaciones y del Director Administrativo Financiero, con el aval de la Alcaldesa Dra. donde solicitan una auditoría interna para verificar y depurar mobiliario y equipo u otros aspectos administrativos y operativos de dicha gerencia, donde se procedió a realizar la verificación física bajo la técnica de inspección ocular y la observación de los bienes mencionados, con el fin de establecer su cuantía.

ANTECEDENTES

Tal instrucción emanada por solicitud del Gerente de Operaciones, con autorización de la Alcaldesa Municipal, el cual se le dio conocimiento al Director Administrativo Financiero, donde están solicitando una auditoría interna con el propósito de depurar anomalías de carácter administrativo y operativo.

OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivos Generales:

Validar el activo fijo asignado a Gerencia de Operaciones y sus dependencias, que este acorde a la verificación física con el listado de bienes proporcionados por el encargado de activo fijo.

Objetivos Específicos:

1. Establecer el estado físico real de los bienes muebles de menor cuantía, para determinar si hay bienes en estado inservible.
2. Verificar que los bienes se encuentren en su lugar asignado.
3. Verificar los bienes muebles de las dependencias que están bajo la Gerencia de Operaciones, para ver su estado de funcionalidad.
4. Realizar la comparación pertinente de verificado con lo proporcionado por el encargado de activo fijo.



ALCALDÍA MUNICIPAL CIUDAD DE SOYAPANGO

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



5. En caso que proceda la baja institucional, se recomendara al honorable Concejo Municipal darle de baja en el activo fijo.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA O EXAMEN

Levantamiento de inventario físico a través de la verificación, validación de los bienes muebles de menor y mayor cuantía y el estado de los bienes muebles.

RESUMEN DE PROCEDIMIENTO APLICADOS

Se examino la solicitud dada por parte de Gerencia de Operaciones.

Se procedió a la planificación de los procedimientos a seguir para la ejecución de la auditoría en gerencia de operaciones y sus dependencias.

Se procedió a utilizar la técnica de la inspección ocular y observación, la verificación física de los bienes mencionados, con el objeto de definir su ubicación y estado.

Posteriormente se realizo la labor en campo con visitas e inspección en los diferentes lugares donde se encontraba el activo fijo asignado tanto a Gerencia de Operaciones como a sus dependencias, con el propósito de individualizar y constatar su estado físico.

La presente auditoría fue realizada de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

EXISTENCIA DE BIENES MUEBLES MUNICIPALES SUJETOS A BAJA INSTITUCIONAL

Procedimiento: Se verifico físicamente la cantidad y el estado físico de los bienes muebles que se encuentran tanto en Gerencia de Operaciones como en sus dependencias, determinándose que hay bienes que no han sido actualizados en el sistema por parte de activo fijo, ya que se detecto que por parte de contabilidad observación del año 2018 y que a falta acuerdo por parte del Concejo Municipal para ser dados de baja institucional, por otra parte se encontró con bienes que no se pudieron verificar o constatar su estado físico por falta de documentación ya sea por traslado o por ser bien inservible.



ALCALDÍA MUNICIPAL CIUDAD DE SOYAPANGO

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



NORMATIVA A CUMPLIRSE

NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECIFICO DE LA MUNICIPALIDAD

BIENES DADOS DE BAJA ART. 35 – El Concejo Municipal, contara con las disposiciones reglamentarias para la baja o descargo de bienes, materiales de consumo, maquinaria y equipo, bienes intangibles, especies valoradas y bienes de producción; considerando para tales efectos las justificaciones requeridas”.

INCISO 2° - Los bienes de baja o descargados del activo, podrán subastarse, donarse, permutarse, destruirse o someterse a cualquier acción que disponga del Concejo Municipal, apegadas a las disposiciones legales aplicables. Estas acciones serán debidamente documentadas.

INVENTARIOS ART. 90 – La municipalidad a través de la Auditoría Interna u otro servidor independiente, realizara conciliaciones periódicamente sobre las existencias físicas de los inventarios con los registros auxiliares y las cuentas de mayor.

ART. 91 – El Concejo Municipal a través de la Auditoría Interna u otro servidor independiente, efectuara constataciones físicas periódicas y sorpresivas, con el fin de verificar que las existencias concilien con los registros auxiliares y estos a su vez con las cuentas de mayor. Así mismo se realizaran las conciliaciones mensuales de toda clase y naturaleza de cuentas relacionadas con la informacion contable presupuestaria de Tesorería.

INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

2. BASE LEGAL

2.1 Control de Inventario

para una mejor custodia y administración de los bienes de la alcaldía se llevara un control de inventario de bienes a nivel del municipio, el cual estará a cargo de la sección de Activos Fijos a cargo de la Gerencia Financiera.

3. DE LAS ADQUISICIONES, DE LA DEPRECIACIÓN, DE LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS BIENES, DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA Y DE LA ESCRITURACIÓN, REGISTRO Y REVALÚO.



ALCALDÍA MUNICIPAL CIUDAD DE SOYAPANGO

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



3.2 Depreciación

La depreciación corresponde a la pérdida del valor que experimentan los bienes de larga duración, como consecuencia del uso y desgaste, accidentes, agentes atmosféricos u otros de carácter económico cuyo efecto se reflejara en contabilidad como una amortización periódica o acelerada destinada a prorratear un monto contable de bien en el tiempo estimado de vida útil.

Los bienes muebles o inmuebles destinadas a las actividades institucionales y productivas deberán depreciarse anualmente aplicando el método de amortización de la línea recta.

3.4 Verificación Física

La constatación física se hará por los menos una vez al año, a fin de poder confirmar la veracidad de los controles, el listado de los artículos y la ubicación de los mismos. La verificación física deberá realizarse por parte de servidores independientes de su custodia y registro, en el caso de variaciones deberán efectuarse las investigaciones y ajustes necesarios y en su caso determinar la responsabilidad conforme a la Ley que en su caso sería las NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO de la Corte de Cuentas 3-2 de la Auditoría Interna y Externa, que podrán efectuar las pruebas de constatación física las veces y en el tiempo que se estimen convenientes.

4. DE LA BAJA Y DESCARGA DE BIENES, DE LOS DESCARGOS POR TRASLADO DE LAS NORMAS A SEGUIR CUANDO LOS BIENES HAN SIDO ROBADOS Y DE LA PERMUTA O VENTA DE BIENES.

4.1 Baja o Descarga de Bienes

Cuando el Alcalde o Jefe de una unidad o gerencia considere que un bien ya no es utilizable en las actividades administrativas o productivas de la institución como consecuencia de obsolescencia, desgaste, deterioro, pérdida, destrucción, mantenimiento o reparación onerosa y reposición deberá informar a la sección de Activos Fijos de la Gerencia Administrativa, solicitando el descargo a través del formulario correspondiente.

El encargado de la sección de activos fijos se asegurara que el bien cumpla con la característica de inservible y tramitara semestralmente conforme a inventario la autorización de la baja o descarga ante el Concejo Municipal, comunicando oportunamente el resultado de dicha gestión a la unidad o departamento interesado. Finalmente la sección de activos fijos retirara todos aquellos bienes inservibles.



ALCALDÍA MUNICIPAL CIUDAD DE SOYAPANGO

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



4.2 Descargos por Traslado

Para tramitar los descargos por traslado entre unidades deberá utilizarse un formulario, que especifique las características del bien, su código y las unidades involucradas en el traslado; y se enviara a sección activos fijos para el cambio de código en el inventario.

4.4 Permuta o Venta de Bienes

Cuando a juicio del Concejo Municipal y el Alcalde consideren que algunos bienes dados de baja puedan venderse, sera la sección de activos fijos la encargada de clasificar mediante inventario los bienes sometidos a la venta, el producto de dicha operación deberá ser ingresado a las arcas municipales por medio recibo I-SAM. La referida acción deberá documentarse mediante acta elaborada por la unidad de Auditoría Interna.

VII CONCLUSIÓN

Se determino que los bienes muebles en uso verificados, se encuentran en estado útil, para que puedan seguir siendo utilizados por el personal, que el reporte de activo fijo dado por contabilidad y por Gerencia hubieron veintisiete bienes muebles que no se pudieron verificar, los cuales diez son de Gerencia de Operaciones (se lograron subsanar a través de documentación y verificación física) y diecisiete son de la unidad de Transporte, los cuales no hay documentación que respalde algún traslado en el proceso y que se encuentran en reporte de activo fijo (no lograron desvanecer las observaciones), bienes que les hace falta acuerdo por parte del Concejo Municipal para ser dados de baja institucional y del sistema.

Por lo antes expuesto, donde

- Que los bienes muebles verificados se encuentran en buen estado para seguir funcionando.
- Que se encontraron bienes cuyas observaciones datan del año 2018 por parte de la verificación inventario de ese año.
- Por parte del Concejo Municipal no ha habido ningún acuerdo tomado para dar de baja institucional a dichos bienes.
- Que hubieron bienes los cuales no se pudieron verificar, ya que al momento de su inspección física no se encontraron.
- No hubo constancia de memorándum de traslado de bienes muebles que no fueron encontrados en la verificación de inventario.
- A pesar de todo se dio tiempo para que subsanaran las observaciones realizadas a Gerencia de Operaciones, Sección de Transporte para desvanecer dichos hallazgos, que a la fecha de elaborado este informe no se tuvo respuesta alguna por parte de la Sección mencionada.

OBSERVACION N°1

TITULO: BIENES MUEBLES DE MENOR CUANTIA NO ENCONTRADOS EN VERIFICACION DE INVENTARIO, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE UNIDAD DE TRANSPORTE

PROCEDIMIENTO: Esta unidad no recibió ningún documento de respaldo que pueda desvanecer total o parcial el hallazgo, sobre 15 bienes que no fueron encontrados en la verificación de inventario por traspaso de Gerencia, en la Unidad de Transporte cuya responsabilidad es de la Administración actual, según los siguientes detalles:

DEPENDENCIA, UNIDAD, GERENCIA, DEPTO O SEC. EXAMINADA		UNIDAD DE TRANSPORTE							
N.º	RESPONSABLE	UNIDAD, DEPARTAMENTO, SECCIÓN:	FECHA DE EXAMEN	CÓDIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	OBSERVACIONES CONTABILIDAD	COMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN	COMENTARIO DE AUDITORIA	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1	ALEJANDRO ROQUE	UNIDAD DE TRANSPORTE	27/01/22	061706-1-2-1.2-6	Escritorio de madera pequeño color negro 1 gav- al lado		NINGUNO	ESTA UNIDAD ES DE LA OPINION QUE DICHA OBSERVACION NO SE DESVANECER DEBIDO A QUE ADMINISTRACION NO PRESENTAN PRUEBAS DOCUMENTALES O FOTOGRAFICAS QUE	INCUMPLIDA

								INDIQUE N LA UBICACION DEL BIEN.	
2			27/01/22	061706/2-1-2-1.1-1	Escritorio Ejecutivo Metàlico, color negro/madera		NINGUNO	ESTA UNIDAD ES DE LA OPINION QUE DICHA OBSERVACION NO SE DESVANCE DEBIDO A QUE ADMINIS TRACION NO PRESENTAN PRUEBAS DOCUM ENTALES O FOTOG RAFICAS QUE INDIQUE N LA UBICACION DEL BIEN.	IMCUMPLIDA
3			27/01/22	061706/2-1-2-1.1-3	Escritorio Ejecutivo Metàlico, color negro/madera		NINGUNO	ESTA UNIDAD ES DE LA OPINION QUE DICHA OBSERVACION NO SE	IMCUMPLIDA

								DESVAN CE DEBIDO A QUE ADMINIS TRACIO N NO PRESEN TAN PRUEBA S DOCUM ENTALE S O FOTOG RAFICA S QUE INDIQUE N LA UBICACI ON DEL BIEN.	
4			27/01/ 22	061706-1-2- 1.9-6	Silla secretarial sin brazos color vino	S/ Inventario Dic 2018 se encontrò en mal estado	NINGUNO	ESTA UNIDAD ES DE LA OPINION QUE DICHA OBSERV ACION NO SE DESVAN CE DEBIDO A QUE ADMINIS TRACIO N NO PRESEN TAN PRUEBA S DOCUM ENTALE S O FOTOG RAFICA	INCUMPLID A

								S QUE INDIQUE N LA UBICACION DEL BIEN.	
5	ALEJANDRO ROQUE	UNIDAD DE TRANSPORTE	27/01/ 22	1	Silla Metàlica color cafè		NINGUNO	ESTA UNIDAD ES DE LA OPINION QUE DICHA OBSERVACION NO SE DESVAN CE DEBIDO A QUE ADMINIS TRACION NO PRESEN TAN PRUEBA S DOCUM ENTALE S O FOTOG RAFICA S QUE INDIQUE N LA UBICACION DEL BIEN.	IMCUMPLIDA
6			27/01/ 22	061702-1-2- 1.9-7	Silla secretarial c/ brazos color negro	viene de Recursos Humanos, formato de traslado de fecha 04/03/20	NINGUNO	ESTA UNIDAD ES DE LA OPINION QUE DICHA OBSERVACION	IMCUMPLIDA

								NO SE DESVAN CE DEBIDO A QUE ADMINIS TRACIO N NO PRESEN TAN PRUEBA S DOCUM ENTALE S O FOTOG RAFICA S QUE INDIQUE N LA UBICACI ON DEL BIEN.	
7			27/01/22	061706/2-1-2-1.9-2	silla Secretarial tipo Ejecutiva		NINGUNO	ESTA UNIDAD ES DE LA OPINION QUE DICHA OBSERVACION NO SE DESVAN CE DEBIDO A QUE ADMINIS TRACIO N NO PRESEN TAN PRUEBA S DOCUM ENTALE S O FOTOG	IMCUMPLID A

								RAFICAS QUE INDIQUE N LA UBICACION DEL BIEN.	
8			27/01/22	061709-1-2-2.-1-10	Monitor mca. DELL "20" mod: IN2030 LED		NINGUNO	ESTA UNIDAD ES DE LA OPINION QUE DICHA OBSERVACION NO SE DESVANCI DEBIDO A QUE ADMINISTRACION NO PRESENTAN PRUEBAS DOCUMENTALES O FOTOGRAFICAS QUE INDIQUE N LA UBICACION DEL BIEN.	IMCUMPLIDA
9			27/01/22	061717-1-2-2.2-2	CPU Procesador Intel Pentuim III de 1000MHZ Gateway Profesional		NINGUNO	ESTA UNIDAD ES DE LA OPINION QUE DICHA OBSERV	IMCUMPLIDA

								ACION NO SE DESVAN CE DEBIDO A QUE ADMINIS TRACIO N NO PRESEN TAN PRUEBA S DOCUM ENTALE S O FOTOG RAFICA S QUE INDIQUE N LA UBICACI ON DEL BIEN.	
10	ALEJA NDRO ROQU E	UNIDAD DE TRANSPO RTE	27/01/ 22	061706-1-2- 2.7-7	UPS CENTRA serie: EL41111500 715		NINGUNO	ESTA UNIDAD ES DE LA OPINION QUE DICHA OBSERV ACION NO SE DESVAN CE DEBIDO A QUE ADMINIS TRACIO N NO PRESEN TAN PRUEBA S DOCUM ENTALE S O	IMCUMPLID A

								FOTOGRAFICAS QUE INDIQUEN LA UBICACION DEL BIEN.	
11			27/01/22	061707-1-2-2.7-7	UPS CENTRA serie: EL4111501400		NINGUNO	ESTA UNIDAD ES DE LA OPINION QUE DICHA OBSERVACION NO SE DESVANCI DEBIDO A QUE ADMINISTRACION NO PRESENTAN PRUEBAS DOCUMENTALES O FOTOGRAFICAS QUE INDIQUEN LA UBICACION DEL BIEN.	INCUMPLIDA
12			27/01/22	061736-1-3-2.2-2	Computador a Pentuim Celeron D 2.93 color negro	Viene de Juridico formato de traslado de fecha 29/05/19	NINGUNO	ESTA UNIDAD ES DE LA OPINION QUE DICHA	INCUMPLIDA

								OBSERVACION NO SE DESVANCE DEBIDO A QUE ADMINISTRACION NO PRESENTAN PRUEBAS DOCUMENTALES O FOTOGRAFICAS QUE INDIQUEN LA UBICACION DEL BIEN.	
13			27/01/22	061712-1-3-1.2-2	Escritorio de madera color negro		NINGUNO	ESTA UNIDAD ES DE LA OPINION QUE DICHA OBSERVACION NO SE DESVANCE DEBIDO A QUE ADMINISTRACION NO PRESENTAN PRUEBAS DOCUMENTALES	INCUMPLIDA

								S O FOTOG RAFICA S QUE INDIQUE N LA UBICACI ON DEL BIEN.	
14			27/01/ 22	061706-1-2- 1.9-19	Silla Secretarial color negro con brazos		NINGUNO	ESTA UNIDAD ES DE LA OPINION QUE DICHA OBSERV ACION NO SE DESVAN CE DEBIDO A QUE ADMINIS TRACIO N NO PRESEN TAN PRUEBA S DOCUM ENTALE S O FOTOG RAFICA S QUE INDIQUE N LA UBICACI ON DEL BIEN.	IMCUMPLID A
15			27/01/ 22	061710-1-2- 8.2-2	Aire Acondiona do	No han presentad o informe técnico de inservible	NINGUNO	ESTA UNIDAD ES DE LA OPINION QUE	IMCUMPLID A

								DICHA OBSERVACION NO SE DESVAN CE DEBIDO A QUE ADMINIS TRACION NO PRESEN TAN PRUEBA S DOCUM ENTALE S O FOTOG RAFICA S QUE INDIQUE N LA UBICACION DEL BIEN.	
--	--	--	--	--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

OBSERVACION N°1.1

TITULO: BIENES MUEBLES DE MENOR CUANTIA TRASLADADOS SIN DOCUMENTO DE RESPALDO, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE UNIDAD DE TRANSPORTE

PROCEDIMIENTO: Esta unidad no recibió ningún documento de respaldo que pueda desvanecer el hallazgo encontrado en la Unidad de Transporte, sobre 2 bienes que fueron trasladados a bodega ubicada en las instalaciones de Desechos Sólidos, cuya responsabilidad es de la Administración actual, según los siguientes detalles:

DEPENDENCIA, UNIDAD, GERENCIA .DEPTO O SEC. EXAMINADA		UNIDAD DE TRANSPORTE								
N.º	RESPONSABLE	UNIDAD, DEPARTAMENTO, SECCIÓN:	FECHA DE EXAMEN	CANTIDAD	CÓDIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	OBSERVACIONES	COMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN	COMENTARIO DE AUDITORIA	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1	ALEJANDRO ROQUE	UNIDAD DE TRANSPORTE	27/01/22	1	061705-1-2-3.3-3	Cafetera de 12 tazas, Black and Decker		NINGUNO	ESTA UNIDAD ES DE LA OPINION QUE DICHA OBSERVACION NO SE DESVANECER DEBIDO A QUE ADMINISTRACION NO PRESENTAN PRUEBAS DOCUMENTALES QUE INDIQUEN LA ORDEN DE SALIDA DEL BIEN MENCIONADO EN DICHO HALLAZGO	INCUMPLIDA
2			27/01/22	1	061706-1-2-3.3-19	Cafetera mca. West Bend de 55 tazas	VIENE DE GERENCIA DE	NINGUNO	ESTA UNIDAD ES DE LA OPINION	INCUMPLIDA

							INFORM ATICA, FORMAT O DE TRASLA DO DE FECHA 16/08/19	QUE DICHA OBSERVACI ON NO SE DESVANCE DEBIDO A QUE ADMINISTRA CION NO PRESENTAN PRUEBAS DOCUMENT ALES QUE INDIQUEN LA ORDEN DE SALIDA DEL BIEN MENCIONAD O EN DICHO HALLAZGO	
--	--	--	--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



ALCALDÍA MUNICIPAL CIUDAD DE SOYAPANGO

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



VIII RECOMENDACIÓN

Se recomienda al honorable Concejo Municipal:

- Se le sugiere al honorable Concejo Municipal, para que instruya a todas las Gerencias, dependencias y unidades a ocupar el memorándum de traslado de bienes muebles y tener respaldo de dicho movimiento, para futuros inventarios.
- Se le sugiere al honorable Concejo Municipal, para que se le de seguimiento a los bienes muebles que se diagnostiquen a través de informe en estado inservibles, para sanear los activos disponibles y funcionales dentro de cada Gerencia, dependencias y unidades de la Alcaldía Municipal.
- Se le sugiere al honorable Concejo Municipal, para que instruya a sección de activo fijo a tener actualizados la información tantos de los montos, depreciaciones y descripciones de los bienes muebles de todas las Gerencias, dependencias y unidades.
- Solicitar a Gerencia de Operaciones - Departamento Transporte para que de sus comentarios que adonde se encuentran los bienes no encontrados y que de acuerdos a los comentarios que exponga tomar la debida decisión.

IX PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente examen tiene por objetivo establecer el estado físico real de los bienes muebles institucionales en uso en Gerencia de Operaciones y sus dependencias, por lo tanto constituye un Informe de Auditoría de Gestión Administrativa.

Atentamente,

Soyapango, 30 de marzo de 2022

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Auditor Interno

